ALCALDÍA DE SANTA FE DE ANTIOQUIA	**INFORME DE SUPERVISIÓN**

NÚMERO DE INFORME	10			
TIPO DE INFORME	**PARA PAGO**	X	**FINAL**	☐
PERIODO DE INFORME	Desde:	02/12/2024	Hasta:	31/12/2024

1. INFORMACION GENERAL E HISTORIAL DEL CONTRATO / CONVENIO

CONTRATO	X	**NÚMERO:**	CI-003-2024		
CONVENIO	☐	**FECHA DE SUSCRIPCION:**	01/03/2024		
IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO EN SECOP:			CI-003-2024		
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO:			02/03/2024		
OBJETO: "CONTRATO INTERADMISITRATIVO PARA MITIGAR LOS RIESGOS DE CONTAMINACIÓN AMBIENTAL, MEDIANTE LA OPERACIÓN DE LA RUTA SELECTIVA DE RESIDUOS APROVECHABLES EN EL MUNICIPIO DE SANTA FE DE ANTIOQUIA".					
ORGANISMO CONTRATANTE:			MUNICIPIO SANTA FE DE ANTIOQUIA – SECRETARÍA GENERAL Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS		
CONTRATISTA	NOMBRE:		EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE SANTA FE DE SANTA FE ANTIOQUIA S.A.S E.S.P		
	NIT		901033936-9		
VALOR [$]:	INICIAL:		DOSCIENTOS DIEZ MILLONES CIENTO VEINTICUATRO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS ($210.124.836)		
	ADICIONES	**No.**	**VALOR ADICIONADO**	**% DE ADICION**	
			N/A	N/A	
	VALOR TOTAL (INCLUIDO ADICIONES):		N/A		
REGISTRO PRESUPUESTAL	RPC NUMERO:		00213		
	FECHA DE RPC		12/02/2024		
VALOR Y PORCENTAJE DE ANTICIPO:			N/A		
PLAZO:	INICIAL		DIEZ (10) MESES		
			FECHA DE INICIO	**FECHA DE TERMINACION**	
			02/03/2024	31/12/2024	
	PRÓRROGAS	**No.**	**TIEMPO PRORROGADO**	**NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN**	
			N/A	N/A	
HISTORICO DE SUSPENSIONES:		**No.**	**FECHA INICIO SUSPENSIÓN**	**FECHA REANUDACIÓN**	**FECHA DE TERMINACION**

		N/A	N/A	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL	31/12/2024			
TIENE GARANTÍAS VIGENTES, ACTUALIZADAS Y APROBADAS			N/A	
SUPERVISOR	NOMBRE:	**JORGE HERNAN RESTREPO**		
	NUMERO CONTRATO INTERVENTOR:	N/A		
% DE EJECUCION FISICA	100%			
% DE EJECUCION DE RECURSOS	100%			

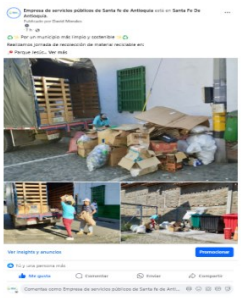
2. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, ACTIVIDADES O COMPROMISOS DE LAS PARTES

2.1. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, ACTIVIDADES O COMPROMISOS DEL CONTRATISTA/CONVENIANTE EJECUTOR.

2.1.1. SEGUIMIENTO TECNICO Y LEGAL DEL CONTRATO/CONVENIO (OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA):

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE TÉCNICO	OBSERVACIÓN	CUMPLE/NO CUMPLE
1. Garantizar los procesos de prevención reciclaje y aprovechamiento de los residuos sólidos. 2.Garantizar las actividades de recolección y transporte de residuos sólidos. 3. Asegurar los servicios de almacenamiento, aprovechamiento, recuperación, tratamiento y/o disposición final, con instalaciones que cuenten con las licencias, permisos, autorizaciones o demás instrumentos de manejo y control ambiental a que haya lugar, de conformidad con la normatividad ambiental vigente. 5. Entregar el material aprovechable a las organizaciones o grupos de	La supervisión verificó y constató la sólida colaboración entre la empresa de servicios públicos de Santa Fe de Antioquia y las asociaciones de recuperadores ambientales, ARASA y ARO, realizando la recolección, transporte y entrega de materiales reciclables a empresas industriales, facilitando su aprovechamiento. Este proceso ha fomentado el desarrollo de una economía circular que beneficia a los recicladores en la ciudad madre de Santa Fe de Antioquia. Las actividades llevadas a cabo por estas entidades se desarrollan conforme al cronograma detallado en el informe, lo cual asegura una coordinación eficiente y un flujo continuo de materiales reciclables. Esta articulación no solo contribuye a la sostenibilidad ambiental, sino que también mejora la calidad de vida de los recicladores al generar nuevas oportunidades económicas y laborales.	CUMPLE

recicladores, mediante un procedimiento legal. 9. Elaborar cronograma de desarrollo y verificación de metas de almacenamiento, aprovechamiento, recuperación, tratamiento y/o disposición final de los residuos. 13. Diseñar una estrategia que sea útil para la divulgación masiva del programa de recolección de residuos y que induzca a su cabal uso en el municipio y a los visitantes.	**Cronograma de recolección de residuos sólidos** DIA \| RUTA DEL COMERCIO \| BARRIO/SECTOR LUNES \| Hospital San Juan de Dios, restaurantes, hoteles del centro histórico, estación de policía, Bienestar familiar, cámara de comercio, Prendería la novena, \| Buga, la Barranca, San Rafael, Sala de velación la mutual, Callejón de los bagres, El chispero, Palenque, La amargura, Batuta, Parqué Zamarra, LA pola, La 16,17,18 y	
14. Incentivar al uso de señalización precisa para la disposición de residuos sólidos fijando las pautas generales para que el Municipio la implemente en su jurisdicción. 19. Optimizar la recolección y transporte de los residuos como resultado del programa de separación en la fuente.	La supervisión del contrato CI-003-2024, verificó y constató mediante acompañamiento que, la ESP mantuvo articulación con las asociaciones de recuperadores ambientales de santa fe de Antioquia ARASA y ARO, para la recolección, transporte y entrega del material aprovechable ejecutando el cronograma de recolección de residuos sólidos en la ciudad madre.	CUMPLE
4. Garantizar el aprovechamiento eficiente de residuos sólidos, determinando los procedimientos indicados para ello. 7. Entregar el soporte técnico para todas las actividades almacenamiento, aprovechamiento, recuperación, tratamiento y/o disposición final de los residuos, con la orientación y medios idóneos para satisfacer los fines propuestos. 15. Definir el procedimiento para la caracterización de residuos que permita identificar cantidades por tipo de material. 16. Determinar la frecuencia de recolección del material por parte de las organizaciones de recicladores, dependiendo de la capacidad de almacenamiento. 17. Definir las metodologías de	La supervisión constató mediante certificación de aprovechamiento por tipología de material de la asociación ARASA (Asociación de recuperadores ambientales de Santa fe de Antioquia) y la asociación ARO (Asociación de recuperadores de Occidente), que la empresa de servicios Públicos dispuso los residuos sólidos en la bodega de las asociaciones en mención, para posteriormente ser separado, almacenado y comercializado por dichas asociaciones para el sustento de sus familias.	CUMPLE

aprovechamiento y reutilización de los residuos sólidos orgánicos de origen urbano y rural. 20. Desarrollar programas de incorporación de los residuos generados de nuevo a la cadena productiva como materia prima. 23. Identificar la caracterización de los residuos sólidos generados el Municipio de Santa Fe de Antioquia.		
6.Desarrollar acciones tendientes a la sostenibilidad, proponiendo un esquema prolongado en el tiempo con definición de procesos y metas.	A través de las redes institucionales de la Alcaldía y la ESP, se constató que se viene promoviendo actividades ambientales con la Administración municipal a través de la Empresa de Servicios Publicos, con la finalidad de aunar esfuerzos para la sostenibilidad ambiental de la ciudad madre. Dentro de las publicaciones realizadas se tiene: Ruta de recolección de residuos.  	CUMPLE
8.Implementar un programa de capacitación, para la comunidad rural y urbana del Municipio de Santa Fe de Antioquia, de conformidad con las necesidades de cada zona. 11. Realizar mínimo tres (03) campañas de sensibilización al mes en el manejo de los residuos sólidos, que abarcará al menos el aspecto ecológico - ambiental, el marco jurídico y/o la política municipal para el aprovechamiento de residuos inorgánicos con potencial reciclable.	La supervisión constató mediante acompañamiento que, la empresa de Servicios Públicos organizó y realizó los días 11, 13, 16, 17, 18 y 19 de diciembre jornadas de sensibilización en la Cabecera Municipal, donde abordó temas como las 3R (Reducir, reutilizar y reciclar).	CUMPLE

<table>
<tr><td>18. Generar programas que sensibilicen al cambio positivo en los hábitos de consumo, procurando la reducción y reutilización en los residuos generados.</td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>9. Elaborar cronograma de desarrollo y verificación de metas de almacenamiento, aprovechamiento, recuperación, tratamiento y/o disposición final de los residuos</td><td>Se evidenció mediante cronograma de metas que, la entidad está verificando de manera mensual, el aprovechamiento de los residuos.
Tabla 2. Cronograma de metas de recolección de residuos sólidos por asociación.
<table><tr><th>MES</th><th>RECOLECCIÓN ARASA APROX/KG.</th><th>RECOLECCIÓN ARO APROX/KG.</th><th>RECOLECCIÓN MES/ARASA KG</th><th>RECOLECCIÓN MES/ARO KG</th></tr><tr><td>MARZO</td><td>11.000</td><td>3.900</td><td>12.677,5</td><td>4.231</td></tr><tr><td>ABRIL</td><td>10.000</td><td>3.800</td><td>8.261,1</td><td>8.510,2</td></tr><tr><td>MAYO</td><td>9.000</td><td>3.800</td><td>10.619</td><td>3.079,8</td></tr><tr><td>JUNIO</td><td>5.000</td><td>4.100</td><td>17.005,2</td><td>5.369,8</td></tr><tr><td>JULIO</td><td>10.000</td><td>4.000</td><td>5.736,8</td><td>5.688,1</td></tr><tr><td>AGOSTO</td><td>5.000</td><td>4.200</td><td>8.154,5</td><td>3.819</td></tr><tr><td>SEPTIEMBRE</td><td>9.000</td><td>3.800</td><td>10.866,70</td><td>4.693</td></tr><tr><td>OCTUBRE</td><td>5.000</td><td>3.800</td><td>11.489,3</td><td>2.233,8</td></tr><tr><td>NOVIEMBRE</td><td>10.000</td><td>4.000</td><td>14.141.9</td><td>6.577,70</td></tr><tr><td>DICIEMBRE</td><td>11.000</td><td>4.200</td><td>12.000</td><td>5.600</td></tr></table>Para el mes de diciembre se evidencia un aumento significativo en a cantidad de material recoelctado vs lo proyectado para las Asociaciones ARASA y ARO.</td><td>CUMPLE</td></tr>
<tr><td>10. Entregar informe con verificación de metas, creando para los efectos indicadores de gestión y haciendo el seguimiento y evaluación para el proceso.
26.Realizar actividades de Control con periodicidad en la recolección de datos.</td><td>Se evidenció mediante acompañamiento al sitio que, la ESP realizó el control diario del material aprovechable transportado a las bodegas de las asociaciones ARASA y ARO a través de la Ruta Selectiva</td><td>CUMPLE</td></tr>
<tr><td>12. Realizar mínimo dos (02) capacitaciones mensuales para la adecuada identificación de los residuos sólidos con potencial reciclable.</td><td>Se evidenció el cumplimiento de las capacitaciones de sensibilización en este periodo donde se capacitó a los habitantes de la zona urbana del municipio.</td><td>CUMPLE</td></tr>
<tr><td>21.Determinar los sitios de almacenamiento, técnica y ambientalmente adecuados.
23. Identificar la caracterización de los residuos sólidos generados el municipio de Santa Fe de Antioquia.</td><td>La supervisión verificó a través del acompañamiento de la funcionaria de la Secretaría de Desarrollo rural y Medio Ambiente Leidy Montoya que, la ESP, realizó la recolección de los residuos sólidos y posteriormente los llevó a la bodega de ARASA (Asociación de Recuperadores Ambientales de Santa Fe de Antioquia).

De igual forma, realizó el transporte de residuos aprovechables a la bodega de ARO (asociación de recuperadores de occidente), donde esta asociación realiza la separación, compactación y comercialización de</td><td>CUMPLE</td></tr>
</table>

	estos residuos.	
24.Definir los procedimientos adecuados para el manejo Integral de Residuos Sólidos en el Municipio de Santa Fe de Antioquia, incluyendo la selección del almacenamiento, transporte y disposición final de los residuos sólidos y el seguimiento al cumplimiento de este programa.	Se constató que, la E.S.P de Santa Fe de Antioquia, cuenta con el servicio de un vehículo tipo camión, para llevar a cabo la recolección de material reciclable en el área urbana y rural, para su disposición final en las bodegas de las asociaciones ARASA (Asociación de recuperadores ambientales de Santa fe de Antioquia) y la asociación ARO (Asociación de recuperadores de Occidente).	CUMPLE
25. Analizar los aspectos legales y administrativos para la implementación del PGIRS en el municipio de Santa Fe de Antioquia. 27. Practicar las normas de calidad que son exigibles para el Municipio de Santa Fe de Antioquia.	Se evidenció mediante contrato de prestación de servicios 005 de 2024 que, la empresa de Servicios Públicos cuenta con un asesor jurídico para atender los aspectos legales y administrativos derivados del CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N.º CI-003-2024.	CUMPLE

2.1.2. SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO Y LEGAL DEL CONTRATO/CONVENIO (OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA):

Se verificó mediante Constancia expedida por Positiva Compañía de Seguros S.A., donde hizo constar que la Empresa De Servicios Públicos De Santa Fe De Antioquia SAS ESP, identificada con NI 901033936 afiliada en el ramo de riesgos laborales, aplicó el 18/04/2024 la autoevaluación de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST para la vigencia 2023 conforme a la Resolución 0312 del 2019. Aplicando el capítulo III y obteniendo un resultado del 100,00%, ACEPTABLE.CUMPLE

2.3 SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE DEL CONTRATO / CONVENIO:

ENTIDAD	MUNICIPIO	TOTAL
1. Recursos iniciales comprometidos	$ 210.124.836	$ 210.124.836
2. Adiciones	$0	$0
3. TOTAL RECURSOS COMPROMETIDOS	**$ 210.124.836**	**$ 210.124.836**
4. Anticipos	$0	$0
5. Recursos pagados / desembolsados	$168.099.868,48	$ 168.099.868,48
6. TOTAL RECURSOS	$ 168.099.868,48	$ 168.099.868,48

ENTREGADOS		
7. Recursos ejecutados	$ 210.124.836	$ 210.124.836
8. Recursos no ejecutados	$0	$0

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA:

No se ha determinado ningún tipo de imposición, proceso sancionatorio o derecho de contradicción, toda vez que la supervisión no ha advertido irregularidad en la ejecución del convenio.

Hasta la fecha no se han presentado incumplimientos del contratista, ni hechos que ameriten sanciones, aplicación de multas, cláusula penal, declaración de la caducidad o incumplimiento.

3 CONTROL DE PAGOS O DESEMBOLSOS

QUINTA. FORMA DE PAGO. CLÁUSULA 5: FORMA DE PAGO: EL MUNICIPIO DE SANTA FE DE ANTIOQUIA desembolsará a LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS en pagos mensuales después de prestado a satisfacción el servicio con base en el PAC del municipio. El pago efectivo se realizará durante los QUINCE (15) días hábiles siguientes a la presentación de la cuenta de cobro debidamente diligenciada, del informe de actividades correspondiente, del recibido a entera satisfacción por parte del supervisor (a) del contrato que será la secretaria de desarrollo rural y medio ambiente o quien haga sus veces, adscrito (a) a la planta de cargos de la estructura administrativa de la administración local y los recibos de pago de seguridad social. De cada pago se deducirán los impuestos Nacionales y Locales correspondientes. Las cuentas de cobro y/o factura, el informe de actividades y las planillas de seguridad social deberán ser realizadas por la plataforma Secop II, sección 7 plan de pagos. Es de aclarar, que en todo pago la Administración Municipal de SANTA FE DE ANTIOQUIA efectúa la retención siguientes estampillas (según aplique).

CONCEPTO	VALOR CONTRATO	VALOR PAGO / DESEMBOLSO	SALDO	COMPROBANTE DE EGRESO
Pago No.1 / Desembolso	$ 210.124.836	$21.012.483,56	$189.112.352	00767 del 03/05/2024 y 00768 del 03/05/2024
Pago No.2 / Desembolso	$ 210.124.836	$21.012.483,56	$168.099.869	01127 del 12/06/2024 y 01128 del 12/06/2024
Pago No.3 / Desembolso	$ 210.124.836	$21.012.483,56	$147.087.385	01431 del 16/07/2024 y 01432 del 16/07/2024
Pago No.4 / Desembolso	$ 210.124.836	$21.012.483,56	$126.074.902	01744 del 09/08/2024 y 01747 del 09/08/2024
Pago No.5 / Desembolso	$ 210.124.836	$21.012.483,56	$105.062.418	02078 del 12/09/2024 y 02079 del 12/09/2024
Pago No.6 / Desembolso	$ 210.124.836	$21.012.483,56	$ 84.049.934.24	02413 del 23/10/2024 y 02414 del 23/10/2024
Pago No.7 / Desembolso	$ 210.124.836	$21.012.483,56	$63.037.450,64	02964 del 11/12/2024 y 02965 del 11/12/2024
Pago No.8 / Desembolso	$ 210.124.836	$21.012.483,56	$42.024.967,52	02964 del 11/12/2024 y

				02965 del 11/12/2024
Pago N0. 9 / Desembolso	$ 210.124.836	$21.012.483,56	$21.012.483,96	No se tiene registro
Pago N0. 10 / Desembolso	$ 210.124.836	$21.012.483,56	$0	No se tiene registro
TOTALES	$ 210.124.836	$210.124.836	$0	

1. VERIFICACION DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES DE PARAFISCALES

El contratista acredita que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARL y parafiscales, de él (y de sus empleados, según el caso), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007, mediante planilla número 7951197046, correspondiente al mes de noviembre del 2024.

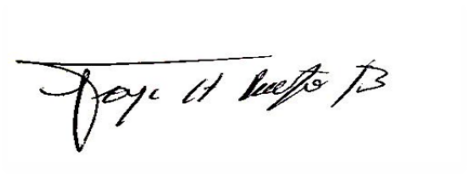
Adicionalmente, el supervisor verificó y revisó las planillas y demás soportes entregados por el contratista que acreditan el pago por concepto de seguridad social y parafiscales del recurso humano contratado.

2. ANEXOS

- Planillas de pago de seguridad social integral. Mes de septiembre Nro. De planilla 7951197046
- Facturas electrónicas FESP193 con fecha de emisión de 18/12/2024 y FESP194 con fecha de emisión de 18/12/2024.
- Informe de actividades 10
- Certificado parafiscales y soportes

Por medio del presente el supervisor autoriza y avala el pago correspondiente que referencia el presente informe de seguimiento, por el valor de $ 21.012.483,56

Para constancia, se firma la presente acta el 31/12/2024:



JORGE HERNAN RESTREPO BRAN
Secretario de Desarrollo Rural y Medio Ambiente
SUPERVISOR